PRECIOS DE SUSCRICION. - En Múrcia: un mes 2 pts. 59 ctins., tres 7, seis 13, un año 24.-Fuera de Múrcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DR INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. -Los pagos son adelantados. - No se admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMBRO DEL DIA IN CTROS. DE PRESTA: ATRASADO 20

SPICINAS: CALLE SE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, AUE TAITBOUT, 55.

VENTA DE MUEBLES.

Hay silleria de cretona, cortinas iguales, cómoda y otros efectos. Plaza de las Barcas, 3, de 10 de la mañana á 1 de la tarde. G = 8 - 1

LA PAZ DE MURCIA.

Debido á las gestiones del Sr. Go bernador de la provincia, el excelen tisimo Sr. Ministro de Hacienda ha prorogado hasta l. de enero próximo el plazo concedido para adquirir las cédulas sin recargo. Igualmente se proroga hasta el 28 de febrero próximo la ampliacion de las fianzas.

En nombre de los marcianos damos las más espresivas gracias al Sr. Mauriño, por su interés en favor de cuanto á Múrcia es conveniente.

Como ayer esperábamos, llegó à esta capital, á la una de la tarde en tren especial, procedente de Carta gena, S. A. I el Gran Duque Alexis Alexandrosovitch, capitan de fragata en la marina imperial rusa, comandante de la fragata «Swetlana»; un' primo suyo, hijo del Gran Duque Constantino, teniente de navio; el vice almirante Boutakoff, que manda la escuadra rusa en el Mediterráneo; un secretario particular, un médico y otros señores, acompañados de D Ricardo Spottorno.

Inmediatamente pasó S. A. I. con su acompañamiento à visitar la Torre de la Catedral, donde estuvo largo ra to contemplando nuestro hermoso valle, haciendo después una visita al

Sto. Templo. Como notabilidad, estuvo examinan do en casa del Sr D. Pedro Pagan el rico museo de antigüedades que nues -

tro paisano posee. En la fonda del Comercio donde estuvo alojado recibió S A I las visitas del Sr. Gobernador y del Sr. Alcalde. y después otra del Sr. Gobernador en nombre del Presidente del Consejo de Ministros.

Anoche concurrió à Romea con todos sus compañeros de escursion, don. de estuvo todo el primer acto y parte del segundo, visitando el local en el intermedio

Tambien visitó el Casino.

A eso de las once abandonó la imperial comitiva esta ciudad, partiendo en tren especial para Cartagena.

Cuantos vieron à S A. I quedaron prendados de su arrogante figura y de su carácter franco y espresivo.

Se halla en Archena el Sr. Alcalde de Córdoba.

La empresa de Romea ha anuncia do como realizado ya el contrato con el distinguido baritono Sr. Landa.

Anoche se hallaba mas alumbrado el salou de descanso del teatro, sin haber aumentado el número de luces: no así el resto del local que si no estaban mas por lo menos estaban las luces tan i opacas como las demás noches No cesaremos en este punto hasta que veamos à Romea convenientemente alum brado, y si la empresa no lo hace tendrá sobre ella nuestra continua queja en representacion de los concurrentes.

El tren que condujo á esta á S. A. I. el duque Alexis, salió de Cartagena à las 11 y 55 minutos y llegó á la estacion de esta capital à las 12 y 56: la distancia recorrida son 65 kilómetros, en 57 minutos

En dos extremos padece hoy equivocacion nuestro colega «El Noticiero»: en asegurar que la carne de ternera se vendia à 52 cuartos, aumentando así nn 35 por 100 el precio que tenia ese artículo, y en asegurar que las carnes baratas son por cuenta del Ayuntamiento que no ha comprado reses ni establecido mesas por su cuenta.

Sobre la adulteracion de aceites y medidas acordadas en Cartagena para cortarla en lo posible, escribe "El Eco" lo que sigue:

·En varios de nuestros números anteriores nos hemos ocupado detenida mente del escandaloso abuso que vie-

ne cometiéndose en esta poblacion, con la adulteracion del aceite de oliva que lo mezclan varios industriales con el nombrado de sésamo, ó con otras especies de peor calidad.

Nuestras quejas han sido por fin atendidas y en una de sus últimas sesiones la Junta Municipal de Sanidad trató este asunto con la madurez que el caso requiere, acordando después de una larga y detenida discusion, impetrar de las Autoridades superiores, autorizacion para mezclar el aceite de sésamo, algodon y otros que se dedican exclusivamente à las industrias establecidas en la localidad, una sustancia amarga que convierta à aquel en materia inservible de todo punto para la alimentacion y no perjudique à las industrias à que se des.

Tan razonable acuerdo ha mereci do la aprobacion superior y por órden reciente se ha autorizado al Sr. Alcal de, presidente de la Junta, para que pueda disponer que à su introduccion en esta plaza, se inutilicen de la manera propuesta los aceites que se em plean en adulterar el de oliva

No basta sin embargo, en nuestro concepto, esta medida y para que die ra los resultados que todos desean de bia generalizarse, verificando igual operacion en toda España, porque si bien en 'artagena no se introducirá ya aceite de sésamo sin inutilizarlo, pue. den muy bien los que à esas adultera cioues se dedican, hacerlo en las al mazaras ó fábricas introduciendo luego con la mezcla el aceite de oliva. defraudando el celo de las autorida-

Para evitar por completo ese abuso es necesario que el gobierno de la na cion se fije en un asunto de tanta im portancia y adopte sus disposiciones para evitarlo, bien anmentando el derecho de introduccion á esos aceites ó bien acordando hacer estensiva á toda España la autorizacion concedida solo á esta ciudad.

Llamamos la atencion de nuestros colegas de Madrid y provincias y les rogamos unan su voz á la nuestra y procuren todos en sus respectivas lo calidades obtener la concesion ya mencionada, salvando asi los intereses sagrados de la salud pública y los derechos no menos dignos de atencion del comercio de buena fé.

Cartagena ha dado la iniciativa y todos los pueblos deben seguir aquella conducta, uniendo los intereses generales y el deseo público que protesta ya con energia de ese negocio escandaloso, que funda su ganancia en perjudicar la salud de los veciudarios.»

Habiéndose estimado necesaria la provision de dos escribanias de actuaciones en el nuevo juzgado de pri mera instancia de La Un on, de ascenso, se ha servido mandar el ilus trisimo Sr. Presidente de la Audiencia, que se anuncien dichas dos provi siones para que todos los que aspiren à btenerlas presenten sus solicitudes documentadas al juez de primera instancia de la referida villa de La Uni n.

Se nos asegura que por la empresa de consumos se exige un real per las papeletas que expiden los fielatos á la introduccion de cerdos.

Deseamos saber qué partida de la tarifa autoriza esa exaccion, que mientras no la veamos autorizada estaremos en el derecho de considerarla ilegal.

Con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey D Alfonso XII, el señor Mauriño, Gobernador de la provincia, ha concedido la libertad à los que estaban sufriendo la prision subsidiaria por falta de pago de las multas que les habian sido impuestas por el uso de armas sin licencia.

Mientras que han llegado á nosotros quejas acerca del despacho de la carne de reses vacunas que á bajo precio se hau establecido, por no alcauzar esta á todos los que acuden á proveerse de ella, ya por ser muchos los compradores, ya por no venderse toda la que se pone al público; no falta tampoco quien dude de la bondad de esas carnes y por los informes que tenemos podemos asegurar que son de la mejor calidad y que à toda satisfaccion pueden adquirirse Lo sen-

sible será que esa competencia no dure, como desde luego debe esperarse, porque se canse el abastecedor que surte esas mesas de trabajar sin utilidad.

En el concierto que esta noche ten drá lugar en el Café Oriental, se tocará lo que sigue:

1. A orillas del Rhin, gran wals. Final primero de la Africana. Coro de loteria y copias de Barba Azul.

4. Sinfonia titulada Il Caid, por Ambrosio Tomas. 5 ° Tercetino del primer acto de la Africana.

Coro de Barba Azul. 60 Coro del palanquin de idem.

Llamamos la atencion hácia el anuncio de agendas y calendarios que en otro lugar insertamos, y recomeudomos se visite el establecimiento de la calle de Zoco, donde se venden, aunque no sea mas que para ver la variedad tan numerosa que de estos artículos existen en el mismo.

Hemos recibido para la venta en nuestro despacho ejemplares de una útil obra dada á luz recientemente por nuesto amigo D. José Musso y Fontes, la cual se anuncia en otro lugar.

Para los que deseen endulzarse con los ricos tarrones legitimos de Jijona les recomendamos el anuncio que hoy empezamos a publicar.

Dice . El Eco de Cartagena. «Las escuelas gratuitas de adultos

que sostiene unestro Ayuntamiento están dando magnificos resultados

Un nûmero considerable de aquellot se han inscrito y asisten con puntuadad y verdadero deseo á esos centros de instruccion de tanta y tan verdadera utilidad .

En Múrcia no hay mas que la que sostiene «La Juventud» y està muy concurrida »

Sobre ei inc-ndio ocurrido en Cartagenn en a noche de 26 al 27 escribe lo que sigur els Beon:

«A las doce y cuarto de la noche última, a queixion ias companas un incendie en esta locativat. El fuego habia emp zado en unos almacenes de la calle do a P lina qua contenian espartos. El seren de aquel barrio Mariano Garcia acudió en los primeros momentos logranda salvar á as femilias que dormian

der tro de lus almas ques incendiados. A paco rato cundió la alarma por la poblacion acudiondo al lugar del sinie-tro las autoridades todas y adoptandose innichtatamente disposiciones para evitar la prepagacion del fuego que ya habia tomi do colasa es proporciones.

Las bombas del diputado Sr. Pedreão, de arsenal y parque de artilleria prestoron as first algunos servicios, no babiéndolo padido hacer ca un principio por haber cortado la manga un individuo . ie no pudo ser n-llado à pesar de las gestiones que se hicioron para castigar una infemia que no tiene nombre.

Los segundos comandantes de verios buques de guerra scudieron con marinerla hasia de, así como tambien a infauteris de marion, les guardias de arsena es y tropa del regimiento dei

Nuestro paisano Sr. Bauca llevo tambien al sitio su carro con una gran bota de agua que ofreció gratuitamente conunuando después haciendo un verdadero j SEIVICIO.

Entre las autoridades que concurrieron recordamos al Exem). Sr. Gobernador militar, el Alcaide, Juez Sr. Spitorno, coroneles de Artilleria y del Rey, Comandante de ingenieros navales señor Pirls y Arquitecto municipal Sr. Mancha que dirigió las operaciones.

E luego se presentó desde un principio de una mauera imponente y dificil de dominar, sin embargo las operaciones practicadas dieron por resultado la salvaciou de las casas contiguas, no habiendo que lamentar desgracias personales.

Siu perjuicio de ocuparnos mas detenidamente de la necesidad urgente de organizar una compañia de bomberos, rogamos desde inego á la autoridad local micie en el ayuntamiento esta mejora que indudablemente acrá aceptada por todos y realizada con brevedad.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. La Union 27 de noviembre de 1876.

Sr. Director de La Paz. Mi estimado amigo: Anteayer tuvimos el gustò de ser visitados por el juez de primera instancia de Cartagena que vino á instalar el juzgado de esta localidad, verificándose tan

importante acto en las Salas Capitula

res de esta villa ante las autorida des y una numerosa y escogida concurrencia invitada al efecto. La música de la poblacion estuvo!

amenizando con áires nacionales durante la ceremonia, y después acompañó al juez á la estacion del tranvia donde sué despedido cariñosamente por un inmenso gentío.

Con motivo de la creacion del juzgado se habian preparado algunos festejos, entre ellos cucañas que ayer por la tarde se pusieron en la calle Mayor y divirtieron al público y luego por la noche se quemaron bonitos fuegos artificiales que merecieron los aplausos de cuantos los presenciaban

En la misma noche se dió baile en el Casino donde las bellas jóvenes armonizaron con su gracia y hermo sura la elegancia y buen guste en el

El limite de este término municipal se encuentra por Levante y Poniente à medio tiro de fusil del casco de la poblacion y se espera que con la anexion de algunas diputaciones limitrofes que ya lo han solicitado se extienda el término à lo que alcanza el distrito judicial, que es lo lógico, por mas que Cartagena se perjudique alguna cosa.

Tenemos entendido que se vá á pu blicar aquí un periódico de intereses materiales que abogarà por las mil y una mejoras de que es susceptible esta floreciente y rica poblacion Le auguramos un lisongero porvenir y le ofrecemos nuestra modesta coopera-

Queda de V. su affmo. amigo, El Corresponsal.

SECCION OFICIAL:

AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Cuenta circuastanciada de las jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el dia de la fecha en las obras que tiene à su cergo et excelentisimo Ayuntamiento.

Un dicial con 2 peretas 50 con-

Calles. Plas Cs.

timos, un ayudante con 2 pesetas, on amagador feou 1 peseta 75 céntimos, nuevo peones con l'poseta 50/céntimos, dos cauteros con 3 pesetas; todos han trabajado omeo dias y medio; cor custro ostiles para los picos a 75 céntimos y cuatro cargas de yeso á 50 centimos; importa Por estorce quintales metricos de criá 1 peseta 77 réatimos..... Por cisco metros de arena de mezela a 3 pesetas. . . . Por veinte metros de piedra rajada & 4 peretes 50 centimos metro. Por el acerado de diez picos à I peseta 25 centimos cada Pascos. Por sois tab as para un partider det jardia y compener

13 50 las ventanas de invernadero. Por componer dos regaderas y poner custro cristales en e invernadero. Por un pozet paratlenar la cuba; este de roble. Por dos capazos de media fanega..... Casa rastro.

Por composicion de los sellos para lus reses.

Total. . . 322 3

Múrcia 18 le noviembre de 1876. El agente pagador, Manuel Loronzo. - El erquitecto, Gerónimo Ros Gimenaz .los regidores de semans, Juan Piqueras, José Perez Salas.

VARIEDADES.

UN PENSAMIENTO. El primer rayo de luz que del cielo se derrumba, viene á espirar de su tumba sobre el mármol de la cruz.

Y al'morir, cuando se aleja dei cielo el último rayo, alli con mortal desmayo por la tarde se refleja.

Tal vez serán halagüeñes éxtasis de amante calma que tejiendo van la palma de mi espíritu con sueños.

Pero en esos de la luz rayos que descienden rojos; dos ángeles ven mis ojos que á adorar vienen su cruz.

J. Alonso

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TRLEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ) Madrid 30 a 'as 12 y 25 m.

En el dictamen de la ley electoral se concede el derecho à sufragio à todas las capacidades, y el minimun de contribucion para tener el derecho 200 rs.

Centro Telegráfico.

A la hora de entrar en prensa nuestro diario, no se han recibido en nuestra redaccion los partes del extranjero de nuestro servicio particular.

Difamacion de las flores. -El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son infamemente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con acerbos aceites esenciales. El Agua Florida de Murray y Lanman, por 30 años el perfume favorito de la América es panola, es con frecuencia imitado por impostores, cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas à la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, adem's de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas Evitese las falsificaciones. El Agua Fiorida de Murray y Lanman es el mas puro y permanente de todos los perfumes.

Se previeur á les compraderes observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York, s estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. -Sin esto ninguna es legítima.

Salud à todos devuelta sin medicir a ni purgantes, ni gastos por la deficiosa hari a de

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. Treinta años de un éxito invariable comhatiendo las digestiones laboriosas (... spepsias) gastritis, sastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disenteria, cálicos, tos, asma, nhogos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desòrdenes del pecho, de la garganta, del aliente, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, elc. etc

Cura núm. 65,311.-Vervant 28 de marzo de 1866. - Muy señor mio: Gracias à Dios que la Revalenta de V. me la salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispensia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian proximo à la muerte, he adquirido la salud, que solo debo à la virtud de la Revalenta .- A. BRUNELIERE, presbitero.

Cara num 78.364. - Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del higado, diarrea, tumor y vómi-

Cura núm. 68,471 -Sr. Bachiller en teología cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo a la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejavenecido, «predico, confieso visito enfermos, hogo viojes à pie bastante largos, y siento que mi memoria è inteligencia no flaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 80 1 50 | veces su precio es medicinas.

> En cajas de hoja de lata de 1 2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 176 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos

La Revalenta al chocolate produce apetito. buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que ei chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 ta-

libras, á 34 rs.

za:, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 18 tazas, 34 rs 6 sean 4 cuartos la taza. Hay falsificaciones que se venden á precios

inferiores Du Barry y Compañia, calle de Valverde,

núm 1, Madrid. 300-29 el comercio cumple con las dispo- su natalicio, congratulándose con la na- tos del antiguo y nuevo estado social, y siciones vigentes sobre los sellos cion al ver irse realizando las esperanzas saludan hoyá su rey con el vivo convencique deben imponerse en los libros que se cifraban en V. M. de comercio, exigen á los comer- Terminada la guerra civil por una paz altas dotes de V. M., y con la esperanza ha generalizado el sistema de te- ditos. neduría de libros por partida doble, son varias las casas que prescin- los liberales monárquicos, transaccion den del libro de Inventario, pues política entre principios diferentes, está como el buen orden de la contabi- a punto de plantearse en todas sus parlidad les obliga, al hacer los ba- tes, con las leyes que son su necesario lances, à continuar en el Diario el complemento. saldo de todas las cuentas, creen | El Senado, que hoy saluda á V. M., seque basta para los efectos legales rá reemplazado por otro, en cuya orgaesta relación, que detalla el activo nizacion se ha buscado un elemento de y el pasivo, siempre que en las vida para esa estabilidad política sin la greso el vivo testimonio de afecto á la ten grandes fries. cuentas de mercancias, propieda- que, ni es dable que los Gobiernos puedes, títulos, acciones y demás de dan será la vez fuertes y liberales, ni indole parecida figure el detalle regular las ambiciones, ni moralizar la preceptuado para un inventario en administracion, ni arreglar la Hacienda,

na el libro de Inventario como uno de los tres que está obligado á llevar el comerciante; pero cuando se elaboró el Código, el sistema por partida doble no estaba generalmente adoptado como ahora.

De modo que aun en el supuesto caso de que se exigiera el sello en los libros Mayor y de Inventario, tos términos: resultaria que no podian considerarse como defraudadores de la renta del papel sellado á los comerciantes que no llevaran este libro, hoy innecesario.

Conveniente seria que los funcionarios mencionados no insistiesen en reclamar los expresados libros. Si esto se hiciese, y se dicta- ge el Senado. se además una instruccion clara y terminante sobre el impuesto de los beneficios que en cortisimo plazo ha sellos para los libros de comercio, se prestaria un verdadero servicio á gente que no las merece.

se ha dirigido al administrador económico la sociedad mercantil de los señores Soler, Jalon y compania, pidiendo que se les condone las multas que, como á aquellos, les impuso la sociedad del Timbre por suponerlos indebidamente defraudadores de la renta del sello; en Barcelona sucede lo propio.

Las reclamaciones del comercio, fuente de riqueza de nuestro país, creemos que deben ser atendidas pronto y cumplidamente como lo ficiles periodos de nuestra historia. Para la indole especial requiere aquel.

La Nueva Prensa dirige á los diarios ministeriales las siguientes preguntas:

«¿Tiene noticia el Gobierno, y particutarmente el señor ministro de l'omento. de los daños que en las ricas márgenes de Guadalhorce ha producido la prueba en pequeño, y con las más favorables circunstancias, hecha á mediados del pasado mes de la desecación ó desagüe de de las lagunas de Fuentepiedra?

Si la tiene, ¿sabe que han perceido todos los peces, algunas caballerías, cerdos, perros y otros animales, asi como muchos árboles y plantas menores?

Si todo esto es conocido del señor ministro, tha dado las órdenes oportunas para suspender el desagüe que tan alerrados tiene á los propietarios riberiegos y demás habitantes de esa fértil comarca?»

Con la sinceridad de un amigo verdadero, dice anoche un colega ministerial:

«Toda la lluvia de estos últimos dias! ha sido necesaria para estinguir el fuego de las batallas que han venido anunciándose desde el verano pasado.

Ya van convenciéndose las gentes que comemos el pavo de Noche-Buena sin novedad. Principian, no obstante, á aplazar los pronósticos para Abril; pero en este mes tienen los ingleses su April fool, especie de dia de Inocentes, y que recordamos á los incautos.»

¡Cuidado con la inocencia de ciertas situaciones, porque suele dar disgustos á los más cautos y desprevenidos!

El señor presidente del Senado, marqués de Barzanallana, ha leido ayer tar- tos medios que de antemano solo de Dios cie ante S. M. el rey en el solemne acto son conocidos, pero que los pueblos adide la recepcion de Palacio, el discurso vinan por el secreto instinto que les hace que á continuacion trascribimos:

«Señor: Per vez primera desde que V. M. ciñe la corona de España, tiene el [noles y aclaman á V. M. como el llama-

Los encargados de investigar si Senado la honra de felicitar á V. M. en do á concertar y armonizar los elementos elementos del proposición de la final de la final

ciantes la presentacion de los libros gloriosa, las pasiones políticas disminu- de que la nacion, tan afligida por intes-Diario, Mayor y de Inventario. yen en intensidad y violencia, y la au- tinas y crueles discordias. entrará con-Aparte de que no hay obligacion de gusta madre de V. M., vuelta ya feliz- fiada y tranquila á la sombra del poder poner sellos en los últimos, sucede mente al seno de la patria, descansa de real y de las instituciones que le comque, si bien en la contabilidad es las agitaciones pasadas, en la histórica pletan y engrandecen, en las vías del imposible prescindir de los dos pri- ciudad de San Fernando, rodeada del progreso pacífico y de la moderna civilimeros, sin embargo, desde que se afectuoso respeto de sus antiguos súb- zacion.

Una nueva Constitucion, acatada por largo y próspero reinado, y que cuando

ni elevar el crédito, ni, por fin, genera-El código de Comercio mencio- lizar el trabajo, fuente perenne de bienes para los pueblos que en su ordenada y constante actividad hallan los medios de merecer y asegurar la libertad.

Pueda el Senado felicitaros, señor, en fos aniversarios de este dia, por dilatados años del glorioso reinado que para V. M. pide al cielo la nacion entera.»

S. M. el rey se dignó contestar en es-

*Difficilmente tambien ha de haber para mi satisfaccion tan pura,, como la que experimento en este dia, al oir las elocuentes frases de a lhesion á la monarquía legitima, de afecto á mi augusta madre, vuelta ya felizmente al seno de la patria, y de lealtad á mi persona, que, con ocasion de mi cumpleaños, me diri-

»No cabe negar, sin evidente injusticia, obtenido España, del providencial restablecimiento de sus dos instituciones hisy se ahorrarian muchas molestias tóricas, y en realidad esenciales: la monarquía y las Córtes. Merced á él, y á la El ministro de Hacienda, á decir cordial inteligencia en que por dicha me de un periódico, tiene ya conoci- hallo con los representantes de la namiento de las quejas elevadas con cion, están efectivamente resueltos los este motivo por los comerciantes más fundamentales problemas del órden de Valladolid; en Madrid tambien político; y espero que á su tiempo irán todos resolviéndose de igual manera, y se consolidará sobre todo la paz pública, necesario cimiento de la prosperidad, del progreso y de la libertad en los pueblos.

> » Cuando constitucionalmente sea reemplazado por otro el actual Senado, deben estar seguros todos sus dignos miembros, de que les acompañará á sus hogares, mi gratitud y la de la nacion entera, por la madurez, el celo y patriotismo con que han sabido cumplir sus altos deberes, en uno de los más interesantes y dimi, además, no podrá ménos de ser gratísimo, en todos tiempos, el recuerdo de la primera alta Cámara, con quien he compartido el poder legislativo mi rei-

»Y, jojalá, señores senadores, que recompense Dios nuestros comunes trabajes, concediéndones, al cabe y al fin, le que hasta el honor nos obliga ya á desear sobre todas las cosas, que es tener una patria digua del nombre glorioso que estenta la nuestra todavía!

El señor Posada Herrera, presidente lel Congreso, felicitó à S. M. en esta

«Señor: Nunca con mayor satisfaccion que en la ocasion presente, pudo el Congreso de los diputados cumplir el grato deber de felicitar á V. M. en el aniversario de su fausto nacimiento.

»Símbolo en todos los tiempos la monarquía de las glorias nacionales, idea que inspiró á nuestres antepasados altas y heróicas hazañas, estimulo de las ciencias y las letras, lazo de union entre las pide 400.000 francos, y su proposicion no provincias españolas situadas en las más se aprueba. partadas regiones del globo; es en la época actual y en medio del acelerado movimiento de los sucesos políticos del siglo KIK, la base firme de la paz interior y de los derechos de los ciudadanos, y el conductor más seguro de las ideas y de los sentimientos que agitan las naciones europeas.

»Como todo se trasforma sobre la tierra, no están exentas de esta ley las instituciones más seculares; y la Providencia envia á su tiempo los hombres destinados á realizar estas transformaciones, preparandolos y enseñandolos por oculinstrumento de las leyes de la Historia.

»Guiados por él, consideran los espa-

miento de que cada año fortalecerá las

»¡Quiera el cielo conceder á V. M. un no se oiga el rumor de la lisonja y de la envidia, apagados los ecos de la generacion presente, las que le sucedan en el curso de los siglos, ensalcen y bendigan el nombre augusto de V. M.»

S. M. el rey tuvo á bien contestar con preocupar sériamente al Gobierno.

estas palabras:

«Por todo extremo agradezco al Coninstitucion monárquica, y de leal adhesion á mi persona, que, por primera vez, me ofrece desde que ocupo el trono en el aniversario de mi nacimiento.

Las frases que acabo de oir, traen á mi memoria naturalmente, aquellas que, por vez primera tambien, y con igual motivo, dirigí yo á la nacion dos años hace. Con idéntica fé que el Congreso tiene en la eficacia del principio monárquico, y con un convencimiento igual de que era este el mejor lazo de union entre las diversas provincias, la basa más firme de la paz y del derecho, y el más seguro conductor de las ideas modernas, tomé sobre mi entonces, y en muy temprana edad por cierto, el empeno dificilisimo, que, con la visible proteccion de Dios, miro ya realizado, de restaurar en España el trono, y el régi- hor Silvela. men monárquico-constitucional.

»Si todo cuanto fundadamente se esperaba no está conseguido aún, grandísimas ventajas hay ya logradas, sin la menor duda; y con vuestra fé, que acrecienta la mia, y con el inteligente y perseverante concurso que me estais prestando, fácil será arrollar en adelante blece. cuantos obstáculos se opongan al reposo, á la prosperidad, al progreso, al ordenado y recto ejercicio, en fin, de las libertades públicas, por muchas y complejas causas, nunca bien establecido en Es-

»Más ya recordareis, señores diputados, que al dirigirme con tan altos propósitos á la nacion, fueron de concordia mis primeras palabras; y el propio sentimiento que las inspiró entonces, hoy las pone de nuevo en mis lábios, que es el amor de la patria. Mejor que muchos otros he podido contemplar yo de lejos, y en tierra estraña, cuán triste espectáculo ofrece la decadencia y ruina de una gran nacion, sobre todo si esa nacion es la propia.

»Al recordarlo, no sin tristeza aun, natural es que una vez más encarezca yo ante la nacion, que aqui representais, la absoluta necesidad de concordia, en todo lo que á la patria concierne, y á sus fundamentales instituciones é intereses; porque la union hace tan grandes á los pueblos, como sin remedio los empequenece y destruye, la triste pasion de la discordia, ó el hábito odioso de la indisciplina social.

»La Divina Providencia, bastante prepicia aliora á nuestros votos, completará sin duda su piadosa obra, ayudándonos à apartar para siempre de nuestro suelo, esoso; funestísimos enemigos del nombre español,

Characteristic Control of the Contro

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 7 (tarde).—La Camara de diputados discute una proposicion del ministro Dufaure pidiendo se aumente en 600.000 francos el crédito destinado á pagar los vicarios encargados de las feligresias. La comision del presupuesto propone 200.000 francos. Victor Lefranc

El ministro insiste en les 600.000 francos que pide. La discusion seguirá ma-

ATENAS 7.-Huy crisis ministerial. PARIS 27.—Las noticias de Oriente son más pacificas y ménos vivas las impresiones.

VIENA 27.—Un criado de don Cárlos ha desaparecido, llevándose làs alhajas que se le habian confiado.

ROMA 28,-El periódico El Diritto, órgano oficioso del Gobierno, manifiesta cierta inquietud ante la eventualidad de que Inglaterra se apodere del Egipto á consecuencia de concesiones reciprocas entre Inglaterra y Rusia.

BERLIN 28.—Noticias de Rusia, de origen autorizado, confirman que se estin haciendo en aquel imperio preparativos militares en grande escala.

En las provincias meridionales á causa de los movimientos de las tropas, se ha los ferrocarriles.

Las fortificaciones de las plazas fuertes nores diputados para estudiar las mejo-

desórdenes en la Carolina del Sur. El mife federal de dicho Estado, previniéndo- riqueza del país. le que intervenga con sus fuerzas para mantener el órden.

La agitacion es grande.

PARIS 28.—Hoy, con motivo del cumpleaños del rey don Alfonso, el personal de la embajada y la colonia española en Paris han ido á felicitar al rey don Francisco de Asís.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La invasion de los campos andaluces de la costa por la langosta africana, debe

Por fortuna, no creemos que sea la estacion á propósito para que se reproduzca, y más cuando en Andalucia se sien-

Pero las precauciones adoptadas en la actual, la aplicacion de los medios que la experiencia enseña, pueden evitar grandes desastres para la buena estacion.

Hoy quedará votado en la Cámara el proyecte de construccion de la linea férrea de Madrid á Ciudad-Real.

Son curiosos los siguientes datos relativos á la caza facturada en la estacion del ferrocarril de Ciudad-Real. Desde 1.º de Setiembre de 1875 á 31 de Mayo de 1876 se facturaron 57.540 perdices 64.000 conejos. De 1.º de Setiembre de 1876 hasta la fecha 27.600 de las primeras y 18.400 de los segundos.

Leomos en La Politica:

«Como indicamos en otro lugar, manana se reune la comision que entiende en el proyecto de ley electoral para dar el dictimen que tiene ya redactado el se-

Segun nuestras noticias, este documento es muy notable por las consideraciones en que se funda y la forma en que está redactado. La única alteracion que propone y que ha sido aceptada por toda la comision, es la relativa al censo ó cuota electoral, que se rebaja á 100 rs. por contribucion territorial; en vez de los 200 que fijaba la ley de 1866 que se resta-

En la semana próxima se comenzarán los debates sobre el proyecto, y no trascurrirá toda ella sin que probablemente haya terminado. Como en realidad no hay otros asuntos políticos pendientes que el relativo á la suspension de garan-tías y el del empréstito de Cuba, claro se ve que apenas habrá de qué tratar una vez resueltos por las Camaras, y que los trono, teniendo a su derecha al marqués representantes del pais pueden esperar que el cumplimiento de sus deberes no les retenga en Madrid para las festividades de Páscua, que naturalmente deben desear pasar en el seno de sus familias.»

De hoy á mañana la comision del Congreso dará dictámen acerca de las garantías constitucionales.

Con motivo de la real orden del minis- deron y Tacon, y condesa de Herediaterio de Fomento en que se manda que Spinola y Superunda. sólo se celebren vacaciones en los dias mente sofocado.

disciplina y perderán el curso, pues en tro monarca. este punto se ha de observar todo el rigor que exigen el interés público y el cepcion de señoras, que terminó á las de la enseñanza en particular.

Asi lo dice El Tiempo.

Se ha presentado la langosta en las cercanías del Escorial, aunque en cantidad pequeña.

anteaver un tren con unos wagones, re- consignar ante el juez que las presida, ó sultando gravemente herido el fogonero acreditar que se ha depositado préviaseñor Perez.

cion de los trenes y en el servicio de las que sirva de tipo para el remate. líneas, no cesarán jamás los escandalosos quiera poner remedio á tanto abuso.

Dice un colega de Barcelona:

«La aprobacion de los conciertos en equivalencia de los sellos de ventas, solicitada hasta ahora por determinados gremios y algunos industriales, ha sufrido interrupcion á causa de ser necesarias ciertas noticias que ha reclamado la Direccion general de Impuestos á la Administración económica de esta provincia. Sabemos que esta se ocupa con preferencia en preparar los datos que dicho superior centro ha considerado conducentes para el objeto á fin de poder volver las instancias con tal motivo devueltas, y remitir además las que con posterioridad se han presentado acompanándolas de una relacion instructiva conforme se ha ordenado. Una vez en poder de la Direccion géneral con todos los requisitos indicados, es de esperar que recaerá pronta resolucion. Lo lamentable es, que una cosa que pudo en ocasion oportuna realizarse en totalidad para la capital y provincia, por los laudables esfuerzos de los señores comisionados, se practica ahora detalladamente sin provecho general.»

La junta directiva del «Fomento de la suspendido el servicio de mercancías en produccion nacional» ha elevado á la comision nombrada por el Congreso de se-

Mar Negro está lista para hacerse á la cio de los ferrocarriles españoles, el informe que le ha sido reclamado por la NUEVA-YORK 28.—Se temen sérios expresada comision para producir con el debido acierto en un asunto que tan ponistro de la Guerra ha telegrafiado al je- derosamente influye en el bienestar y

> Quiera Dios que no se eche en olvido un asunto que tanto debe interesar á la Cámara, por los buenos resultados que ha de producir un servicio reglamentado tal como se halla establecido en las naciones más adelantadas y que más se interesan por el bienestar de las clases to-

Está definitivamente acordado que el domingo próximo se verifique la inauguracion de las conferencias agrícolas. El acto se verificará á las dos en el paráninfo de la Universidad central, con asistencia de S. M. el rey

Se van á sacar á oposicion varias plazas de maestros con destino á las escuelas de esta córte.

A la recepcion celebrada ayer en palacio han acudido representantes de todos los partidos dinásticos y siete obis-

El jueves se verificará en palacio la ceremonia de cubrirse de grandes. los señores marqués de Hoyos, duques de Almenara y de Maqueda, conde de la Corzana, marqués de Ayerbe y otros.

El gobernador de Segovia, señor Vivanco y los comisionados que con él han llegado, han debido asistir hoy á una reunion en casa del señor conde de Puñonrostro para tratar del ferrocarril de Madrid á Segovia, y el viernes se presentarán á S. M. con objeto de pedir su apoyo en favor de un asanto tan vital para aquella provincia.

Escriben de Lerma que en la mañana del 24 apareció degolfada en su lecho María Arauzo; mujer de un panadero que se hallaba en un monte cercano ai comoterse el crimen. Se ignora quien puede ser el auter ó autores de este

Segun parte del alcaide de Villaconejos, se ha desarrollado en dicho punto el sarampion con carácter epidémico.

Ayer á las doce y media, ha tenido lugar en el salon de Embajadores de Palacie, la régia recepcion oficial que con motivo de los cumpleaños de S. M. habiamos anunciado.

S. M. el rey, de uniforme, ocupaba el de Alcanices, y mayordemo de semana, señor Villavicencio; y á su izquierda los señores conde de Albariañez y el gene-

ral Laserna. S. A. R. la princesa de Astúrias, con un elegante traje de raso azul celeste y caidas de rosas blancas y diadema de diamantes, perlas y esmeraldas, ocupaba un sitial en las gradas del trono, rodeadas de las señoras marquesa de Santa Cruz, duquesa de Hijar, señoras de Cal-

Una numerosa concurrencia llenaba el de fiesta y de reglamento, se ha produ- espacioso salon destinado a las régias ce cido en la universidad de Granada un remonias, comisiones de los ministerios, pequeño alboroto, que ha sido inmedia- centros directivos, tribunales, corporaciones populares, Cuerpos colegislado-Los estudiantes que han tomado parte res, han concurrido á dar una prueba más en el han sido sometidos á un consejo de de su adhesion en tan fausto dia á nues-

A las dos y media dió principio la re-

En la sesion del sábado el ministro de Hacienda presentó al Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Articulo 1.º Para tomar parte en las subastas de quiebras de las fincas ó cen-Cerca de la estacion de Espinosa chocó sos desamortizados, es indispensable mente en la dependencia pública que Si no hay más cuidado en la conduc- corresponda el 5 por 109 de la cantidad

Inmediatamente que termine el acto hechos de que casi diariamente nos da de la subasta, el juez dispondrá que se cuenta el correo. Es triste que no se devuelvan los depósitos ó los resguardos que los acrediten, reservando únicamente el del mejor postor.

La direccion general de Propiedades y derechos dei Estado, luego que conozca el resultado de las subastas dobles ó triples, acordará igual devolucion respecto á los licitadores que no hubiesen hecho la proposicion más ventajosa.

Art. 2.º La cantidad depositada previamente, y una vez adjudicada la finca ó censo, ingresará en el Tesoro, completando el comprador lo que falte para el pago del primer plazo.

Si dicho pago no se completa en el término de instruccion, se subastará de nuevo la finca, quedando á beneficio del Tesoro la cantidad depositada; sin que el rematante conserve sobre ella derecho

La cantidad expresada no se devolvera sino en el caso de anularse la subasta ó la venta por causas ajenas en un todo 😙 á la voluntad del comprador.

Art. 3.º Los compradores de fincas con arbolado, no podrán hacer cortas ni talas mientras no tengan pagados todos los plazos.

Para hacer cualquiera corta ó limpia que sea necesaria para la explotacion orlinaria del monte, y aun para su fomento y conservacion, podrán los compradores obtener permiso de la respectiva ad-

ministracion económica. Este permiso se otorgará oyendo al ingeniero de montes del distrito, y atemperándose á las reglas que el mismo estableza.

Toda corta verificada sin el permiso mas. correspondiente, ó contraviniendo á las [reglas marcadas, podrá ser denunciada como hecha en monte del Estado, suspendida por la administracion y castigada con arreglo á la legislacion de montes y al Código penal.

Art. 4.º Luego que el precio de la finca esté totalmente satisfecho, el poseedor tendrá libertad de administrarla y explotarla sin intervencion alguna de la administracion pública, como cualquiera otro propietario particular.

Art. 5.° Lo dispuesto en los anteriores artículos no deroga las demás disposiciones vigentes sobre responsabilidad de los compradores quebrados, ni sobre las. fianzas prestadas ó que deben prestar los que nan adquirido ó adquieran fincas con arbolado.

Art. 6.° El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion

de esta ley.

Madrid 25 de Noviembre de 1876.—El ministro de Hacienda. José G. Barzanallana.»

censo inmediato 54 tenientes de la Guardia civil.

Han sido nombrados jefe económico de Ciudad-Real, don José Moreno Guerrero, y oficial primero de la administracion económica de Cádiz, don Antonio Rodriguez.

Ayer salió de Madrid por la línea de Zaragoza, el señor Gamir, jefe de estatado mayor de Filipinas.

Los guardias del cuerpo de órden púlas nueve de la mañana á un sugeto por robo de un chaleco de Bayona en una tienda de la calle del Cuervo.

La sesion que hoy celebrará el Congreso promete ser animada, habiendo pedido anoche gran número de papeletas para ella.

Parece que el señor Gonzalez Fiori, al apoyar su proposicion sobre la prensa. dará á conocer curiosos datos acerca del asunto en cuestion. Es probable tengan que hacer uso de la palabra para alusiones el presidente del Consejo y los ministros de Gobernacion, Estado, Fomento y Gracia y Justicia.

guna linea telegráfica, á consecuencia del temporal.

En uno dias de la presente semana celebrarán una reunion los diputados constitucionales, con objeto de ponerse de acuerdo para la discusion de la ley electoral.

por la intendencia de palacio para la comida de anoche, fueron 110.

Se ha autorizado el ascenso por el director de caballería de los 14 alféreces por Lopez à Sostrada. más antiguos en el escalafon de dicha

Anoche presentaba un aspecto imponente el rio de Manzanares, á consecuencia de la crecida que ha experimentado por las lluvias de ayer.

reina madre.

El proyecto de unificacion de carreras militares, va à ser objeto de un úl timo y definitiivo examen, en una de las próximas reuniones de la junta consultiva de guerra.

parte, con algunos diputados constitu- cotejarla dudosa. Sin estas condiciones, go de que ha hecho mencion. la discusion de la ley electoral.

La Gaceta de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

se abrirà el pago para la mensualidad una tercera son iguales entre si.—De la confiesa, y negado por este que produ- capital. de Octubre último á la clase pasiva que duda solo puede salir la duda, y la duda, fjera en su ánimo la lectura de las cartas percibe los haberes por la Caja de la Ad- ya lo hemos dicho anteriormente, ni los efectos é impresiones ostensibles, que les sucesives per el orden de nóminas basar un dictamen que satistaga à la en su semblante, segun Carratala, al que à continuacion se expresan:

Primeramente. Cesantes de Hacienda pio de jueces.

pío militar.

la Q.

pio militar.

militar.

tas de la real casa.

y los individuos que son alta en las mis-

Y.9.° Retenciones esclusivamente.

VARIEDADES.

CAUSA POR ASESINATO

DEL GENERAL PRIM.

Incidente relativo à S. A. el daque de Montpensier y á su ayudante el coronel don Felipe de Solis y Campuzano.—I. Luminoso dictamen del fiscal de S. M. en dicho incidente .-II. Resoluciones de la Sala de la Audiencia en el mismo y sus fandamentos.

(Continuacion).

La que lleva el número cuarenta y cua-Han sido declarados aptos para el as- tro y tiene la fecha de 11 de Diciembre del repetido año, firmada por Adela, que asegura Lopez estar escrita por Sostrada y pide contestacion, se lee inserta en el testimonio y es de escasisimo interés para este procedimiento, no mereciendo juicio aparte.

Por manera que, solo exije particular atencion el contenido de la primera (número 43), porque la segunda no existe, y la tercera no presenta gravedad en sus cogidos; las precauciones y acuerdos toconceptos. Y en cuanto á la primera, forzoso es convenir en que, si esta carta guardarla, con el proyecto revelado al fuese declarada auténtica, si no probaba cumplidamente la participacion de Solis diencia, por Tomás García Lafuente y en la tentativa del ascsinato y en el aseblico núms. 894 y 995, detuvieron ayer á sinato consumado, daba origen á una presuncion responsabilidad, ofreciendo al de detalles por el último, cinco meses de mismo tiempo racional apoyo á otros hechos de tal naturaleza que, apreciados en conjunto, constituian fundamento legal bastante para legitimar la prision del procesado Solís.

como la de la que figura con el número ciones. cuarenta y cuatro, y otra que despues examinaremos, es tan problemática, tan savilidad en don Antonio de Orleans y su insostenible, tan dudosa, hay tal imposibilidad legal de declararla hoy, como zano? Hé aquí el único punto á que debe la que existe respecto á la de los números ciacuenta y dos y cincuenta y tres, atribuidas al coronel Solis. Dicha misiva, número cuareata y tres, ha sufrido los mismos reconocimientos periciales que los números cincuenta y dos y cincuenta y Esta madrugada no funcionaba nin- tres, y el resultado ha sido desfavorable cha 2 de Enero de 1371, (seis dias desá la legitimidad y autenticidad supuestas, habiendo declarado los peritos terdos en discordia, de acuerdo con otros Lopez, D. Tomás Carralá: estando aquel facultativos, y en desacuerdo con los en Alhama de Aragon; y la ocultación dos caligrafos que primeramente han y rebeldia del coronel Solis. cotejado los documentos, que la letra de l las cartas, números cuarenta y tres y cua reala y cinco, firmadas por Federico, aparece artificiosa y relocada; pero los rasgos Las papeletas de invitacion dirigidas Anales, parecidos á los de Sostrada, si bien algo exagerados, y que la carta número cua-

Ademas, existen razones poderosas para no prestar cumplido asentimiento al contenido de dichas cartas, razones de distinto origen, independientes de las diferencias y motivos de duda que ofrece | ciar su contenido, como exacto, cuando el cotejo de aquellas con la letra que se supone ser indubitada y propia de Sos- mismo, existen las razones apuntadas trada, porque jen donde aparece demostrada, como indiscutible, la autenticidad | veros bibliotecarios para tener por dudo-Anoche celebraron un banquete en el de la letra, con la cual se han cotejado so todo escrito que proceda de Rodricafé inglés los indivíduos que componen las cartas ocupadas en casa de doña guez Lopez, ó que en él haya tenido el comité moderado histórico del distri- C. Sobejano, atribuida á aquel, y que participacion, y para no reconecer como te de la Inclusa, que preside elseñor Gar-sirven de aparente fundamento de cargo indubitada la letra que se dice ser de cia Arcos, para solemnizar el cumple- contra S lis? En ninguna parte. ¿Cómo, Sestrada y ménos la que se dec en la años de S. M. Asistió á la comida el se- pues, puede practicarse la prueba del carta, número cuarenta y ciaco, que nos cretario de la Junta Directiva del parti- cotejo de letras, cuando existe duda ocupa. El juicio formado por aquellos do señor Martinez Inglés. Se acordó di- acerca de la legitimidad y autenticidad respecto á la señalada con el número rigir un telégrama de felicitacion á la de aquella con la cual se quieren cotejar | cuarenta y tres, es estensico al cuarenta y

renta y cuatro? dudosos no puede deducirse la autentici. Tre deduc rse de aquel hecho. El viernes 1.º de Diciembre próximo dad de un tercero. Dos cosas iguales à conciencia, á la razon y á la ley.

Monte-pio civil de la A á la E y Monte- sentado á los peritos como in jubitable el declarante que había leido las cartas de Sostrada que constituye el tipo de la 17 que queria darle respuesta verbalo, inter-2. Capitanes y subalternos retirados, comparaciou, es de dudosa legitimidad pretando las frases que asegura haberle convenidos de Vergara, Monte-pio civil afirmando aquellos. Dicen, al fólio 279 dicho, esin entenderle claras las palabras, de la F á la Ly tercera clase de Monte- que como indubitable, solo se les ha in- le ha parecido queria significarle que no era dicado obrar en la causa, el primero de los con él, y si con algun otro, con quien JAU-3.º Retirados de Marina y tropa, ex- dos endosos puestos al dorso de una letra de REGUI, debia tratar de aquella.» claustrades y Monte-pio civil de la Má cambio. Respecto de este deben indicar | El fiscul admira y la sala admirará que abrigan alguna ligera duda sobre si to- como él, la compresion perspicaz, poco Jubiliados de todos los ministerios, do de es de una misma mano, ó son de dis- comun ciertamente, el envidiable golpe clase de Marina y primera del Monte- lintus la clausula de endoso y la firma. En de vista, y la fina penetracion de D. Toeste último se fijarán para tipo de compara- más Carratalá; pero no paede conside-5. Jefes retirados, Monte-pio civil de cion. - Y ¿quiéu responde de la auten- rar, ni como indicio leve, el juicio que la R á la Zy pensiones remaneratorias. Iticidad de esa firma que los peritos eli- el cuñado de Lopez ha formado de las Cesantes de todos los ministerios gieron como punto de partida para sus palabras que dice haberle dirigido el ménos los de Hacienda, emigrados de comparaciones y sus juicios? Nadie, nin- daque, á pesar de que reconoce y con-América y sagunda clase del Monte-pio gun medio de prueva existe, de lo que fiesa no haberlas entendido, ni vido con claes preciso emplear cuando la letra teni- ridad. Es uma deduccion puramente in-7.º Cesantes, jubilados y pensionis- da por indubitada no pudo ser recono- dividual y gratuita, fundada en fases cida por su autor y ofrece motivos de que no ha entendido, y en verdad no

8.º Todas las nóminas sin distincion duda ostensibles á primera vista. Los muy lógica, si bien bastante aventura- go siguiente se efectuará, con las soleinde haber sido trazada con artificio inten- manifestado á Lopez por el mismo. cional y poco espontáneo.

Despues de lo dicho, y en consideracion á ello, el fiscal no considera racional ni prudente admitir como dato valedero de culpa, las cartas indicadas y los cargos que de ellas pretende hacer ver Lopez, para demostrar la culpabilidad del coronel Solis. Admitirlos como probados, y con la fuerza inductiva de hechos indiciarios, sería contrario á los buenos principios que rigen la materia fijado en los sitios de costumbre el si- meno. de apreciacion de pruebas, que no es otra cosa que el procedimiento intelectual de la conviccion y de la certeza legal.

Es, pues, innegable para este ministerio que, racionalmente juzgando los nuevos hechos, posteriores á la prision de Lopez y anteriores à la muerte del general Prim, ni apreciados individualmente, ni en relacion con los anteriores á dicha prision, constituyen motivos fundados para presumir responsabilidad penal contra el duque de Montpensier y su ayudante el coronel Solis, cuande ménos, por ahora, en el asesinato del presidente del Consejo de ministres, general Prim.

Hemos llegado en el trabajo emprendido, al dia 27 de Diciembre, en cuya noche tuvo lugar ese alevoso y trascendental delito, consumado con armas de fuego, en cuya ejecucion se han causado al mismo tiempo lesiones gravisimas á uno de los ayudantes que acompañaban á la víctima. El modo, la forma, y los medios empleados; el lugar y la hora esmados, todo mantiene relacion, ó parece juzgado de primera instancia de la Au-José Genovés, corcos de Lopez, mes y medio antes, y ampliado en multitud despues de la ejecucion del asesinato consumado.

. ¿Qué participacion legal tuvieron en él todas las personas presas y procesadas el 27 de Diciembre? No es esta ocasion Mas la autenticidad de esta carta, asi oportuna para entrar en tales aprecia-

> ¿Qué hechos inducen á creer responsecretario don Felipe de Solis y Campucircunscribirse el fiscal en este dictámen, y así procurará hacerlo.

Tres son tambien los hechos capitales de los cuales puede pretenderse aque lla induccian. Una carta de Sostrada dirigida á Rodriguez Lopez, con fe pues del asesinato); la entrega de algunos documentos de esta indole hecha al ceros, archiveros bibliotecarios, nombra- duque de Montpensier por el cuñado de

La carta primeramente aludida, que lleva el número cuarenta y cinco de los documentos, revela sin duda alguna un to da lo que se ordena en estas adverhecho grave, si su contenido pudiera justificarse algun dia; y lo seria, desde luego, si la autenticidad de la misma rerenta y cuatro firmada por Adela tiene todos sultase incontrovertible. Nuestro comprolos caractéres de letra desfigurada, aunque miso quedó salvado. El plan ha sido realizase parece à algunas de las cartas atribuidas do con el éxito que podia desearse, PRIM murió (en cifra)... Federico.

El fiscal no puede desconocer la importancia de este documento en la esfera de la investigacion judicial. Pero tampoco puede prestarle atencion y apretan lejos de resultar la autenticidad del auteriormente, que alegan cuatro archilas cartas números cuarenta y tres y cua- cinco. Si no merecen crédito bastante, ingresen en su casa y formen parte de Para que toda comparación pueda te | ni la cuarenta y cuatro, no puede dársele ner lugar y ofrecer resultados útiles, de- a la que lleva el número cuarenta y cinco, be sertijo, cierto, verdadero, exacto, uno objeto de juicio pericial. Las afirmaciode les términes comparables. Para que el ues que contiene ne deben ser, pues, cotejo de letras sea atendible y produzca motivo suficiente, por falta de probanza, los efectos supletorios que le reconoce para arguir criminalitad contra Solis, el derecho en materia de prueba, es en opinion de este ministerio, mostrán-El señor Gamazo conferenció ayer en | menester, es indispensable, que exista | dose así consecuente con lo que deja esnombre del grupo politico de que forme letra indubitada, indiscutible, con quien puesto, al examinar los origenes de car-

por no ofrecer las garantías de acierto y por Rodriguez Lopez á Alhama de Ara-

mismos peritos dicen que la carta nú- da, que presenta ó hace poner en con- nidades acostumbradas, la publicación mero cuarenta y tres presenta caracteres tradiccion el dicho de tal testigo con lo de la bula general del próximo año. El

(Se continuará).

MISCELANEA.

ECOS POPULARES .-

guiente bando:

«Don Luis Martos y Potestad, conde de Heredia Spinola, alcalde presidente del escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la ley municipal, el dia 1.º de Diciembre próximo se dará principio á la rectificacion del empadronamiento de todos los habitantes de esta córte. Dicho padron comprenderá las personas de ambos sexos que tengan su residencia en Madrid y en los caseríos, huertas, haciendas ú otras habitaciones de su término, con inclusion de los que suspendió la gran revista militar que dese hallaren accidentalmente ausentes, bia tener lugar con motivo del cumplecualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentren.

En su consecuencia, para que la operacion se verifique con la debida exactitudy dé los resultados que son de desear, las hojas de padron se repartirán á do micilio por los comisionados encargados | verdaderamente sensible. Aprovechando de este servicio, las cuales llevan estam- la ocasion de hallarse desiertas las galepadas al dorso las siguientes adverten- rias, un desconocido ha tenido la mala

sus veces, firmará el padron en el lugar a Napoleon III delante de su estado designado en el mismo y será personal- mayor. mente responsable de las faltas que con-

tenga. El padron de cada cuarto ha de comprender todas las personas que en él habiten en 1.º de Diciembre del presente año y los individuos de la misma familia que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente.

3.ª La relacion de las personas empezará por la cabeza de familia: seguirá á él la mujer, hijos parientes, criados domésticos y obreros que habiten el mismo cuarto.

Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes ó de cualquier otro establecimiento donde duerman personas agenas á la familia, tendrán obligacion de especificar bien y claramente en las casillas respectivas, todos los datos que se piden de cuantos habitualmente residan en la casa, debiendo tener muy presente que los padrones de esta clase estarán sujetos á una revision especial por la policía gubernativa, y por consiguiente su responsabilidad será mayor.

Al vecino que falte al cumplimientencias ó á la verdad y exactitud con que debe llenar el padron, se le impondrá el castigo marcado en el Códico penal.»

Siendo el padron un instrumento sopara todos los efectos administrativos, y al que frecuentemente hay que acudir en los actos más importantes que se relacionan con el derecho y representacion del individuo, me prometo y espero fundadamente de la ilustracion y sensatez de los habitantes de esta capital, siquiera sea por su propio interés y conveniencia, que suministrarán con la mayor exactitud y puntualidad las noticias que se consignan en las hojas de padron.

Además debo recordar al vecindario la imprescindible obligacion en que está, segun lo dispuesto en el artículo 17 de la ley, de poner en conocimiento de la municipalidad el cambio de domicilio: por tanto, todo cabeza de familia dará parte por escrito, sin escusa ni pretesto alguno, á la tenencia de alcaldía de su distrito respectivo, de las personas que por ahora, ni la número cuarenta y tres, aquella, como igualmente de las que trasladen su residencia á otro punto de la poblacion ó fuera de ella.

Madrid 27 de Noviembre de 1876.-El su personalidad. conde de Heredia-Spinola.

Aunque todavía no se ha fijado la fecha definitiva, se sabe ya que á principios de Diciembre próximo se celebrará en el templo de Atocha, con gran solemcionales á fin de ponerse de acuerdo para el cotejo es irregular, incier o, sin funda- Respecto á la entrega hecha por To- nidad, el acto de cubrirse S. M. el rey evitar una nueva demora cuando aquel la discussion de la las classicas de la contra cuando aquel constante de la cotejo es irregular, incier o, sin funda- la contra cuando aquel contr

A la funcion de que nos ocupamos selas presunciones en que se descansa este gon, poco debe de ir el fiscal, perque rán invitados: el cuerpo diplomático, la medio probatorio. De dos documentos tambien falta la base del cargo que quie-grandeza de España, el Gobierno y las altas autoridades y corporaciones civiles Cierta la cutrega, que el mismo duque y militares que tienen su centro en esta

S. M. el rey, en celebridad de sus cumministracion económica, y seguirá en aconseja un buen juicio, ni sirve para tan claras y espresivas se han mostrado pleaños, ha mandado repartir 25.000 pesetas en la forma siguiente: 5.000 para los 8.º, 223, 225 y 228 de la instruccion contestarle el duque con un saludo mar- los conventos de religiosas, 5,000 para de 31 de Mayo de 1855. En el 1.º y 4.º de Y que la letra que del documento pre- cado, epor manera que (dice) comprendió las viudas y huérfanos de trabajadores que hayan muerto en el Hospital el dia del cumpleaños de S. M., 5.000 al presidente del ayuntamiento para las famillas orden de 1861. pobres de esta capital, 5.000 al Monte de Piedad para el desempeño de ropas, y 5.000 para las escuelas católicas.

> Anteanoche fué sorprendida en la calle de Alcalá una casa de juego, impo- habrá que aplazar la ejecucion hasta niéndose á cada uno de los diez sugetos que se encontraban en ella 1.000 rs. de multa per reincidentes, y 3.000 al dueño de la casa por igual motivo.

das de los edificios públicos y algunas de particulares.

El sábado 2 de Diciembre y el domin-

cortejo, precedido de los timbaleros reales, recorrerá las calles principales de la poblacion.

Sabido es que la fortuna de Víctor Hugo es considerable. Solo en acciones del Banco Nacional de Bélgica, posce el ilustre poeta un capital de 2.000.000 francos.

Un poeta que posee dos millones de Por el ayuntamiento de Madrid se ha francos, más que un poeta, es un fenó-

> Un fanático protestante, el pastor Quistom, acaba de ser condenado á dos meses de prision, por delito de lesa majestad. En un artículo publicado en un periódico habia censurado, en términos inconvenientes, al emperador Guillermo, por haber abusado de su prerogativa de gracia en favor de los condenados á muerte.

Hace años que no habíamos visto en Madrid tanta agua como ha caido ayer sobre nuestras calles: por este motivo se años de S. M. Es posible que se aplace para uno de estos dias.

En el museo de Luxemburgo se ha verificado uno de los últimos dias un acto intencion de mutilar uno de los mejores. El cabeza de familia ó el que haga | cuadros de Meissonnier, que representa

> Un chusco ó un envidioso dió en Barcelona no hace mucho una pesada broma á dos recien casados.

> Hé aqui los términos en que lo relata un colega de la capital del Principado: «En las esquinas inmediatas á la plaza del Pino apareció fijado anteayer un cartel manuscrito que decia, poco más ó mé-

«Aviso.—Mañana, de diez á once, se casa Pepita en la iglesia del Pino. A los pobres que concurran á este acto se les dará una peseta á cada uno.»

nos, lo siguiente:

A la hora que rezaban los carteles de ayer mañana, las puertas de la citada iglesia viéronse materialmente atestadas de pobres y visitaron el interior del templo no pocos curiosos.

No se hizo esperar la comitiva nupcial. Pero con gran sorpresa de todos los presentes, que no figuraban entre los invitados, despues de celebrado el matrimonio salieron de la iglesia los consortes y su cortejo, sin que se rezara una palubra. acerca de las limosnas anunciadas en los carteles.

Esto produjo cierta confusion entre los mendigos, que fueron apaciguades por un dependiente del templo.

Por lo que se supo luego, el anuncio de lemne, público y fehaciente que sirve la boda y la promesa de limosna se hicieron sin que de ello tuvieran la menor noticia los novios, que quedaron sorprendidos al ver tanta concurrencia en la iglesia del Pino.»

REMITIOO.

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

El mismo suscritor à quien debemos el remitido sobre la tramitacion de los expedientes en la direccion de Propiedades, nos ruega hoy la insercion del siguiente hecho, en el que, como en el de ayer, es parte, ofreciéndones continuar con otros no menos significativos, importantes y edificantes, relacionades con

Visto, dice, el inusitado procedimiento por la direccion de Propiedades, volviendo sobre sus acuerdos, y lo que es más, sobre los acuerdos del ministro, como se expuso en el remitido de ayer; y para mento crítico en que apoyarse, y carece más Carratalá al daque de Montpensier con el manto de Gran Maestre de las Or-expediente alcanzase resolucion, acudió de toda fuerza en juicio y fuera de él, de varias cartas que le fueron dirigidas denes militares. adoptada per la administracion de Leon, por la que se acudió al ayuntamiento de Destriana para fijar los precios de las semillas en el último quinquenio, sobre cuyo testimonio se practicó la liquida-

Fundabase esta protesta en los articula de 11 de Marzo de 1859, y en el 4.º de la ley de 27 de Febrero de 1856 y real

Pues bien, hoy es el dia en que la mencionada exposicion se oncuentra sin resolucion, con lo que, aun despues de ultimado el expediente en le principal, tanto que se practique la espresada diligencia, y esto en el caso de no dar lugar á una nueva alzada, cosa segura, á juzgar por el resultado de todas sus ante-Anoche se iluminaron todas las facha- riores pretensiones, todas vivitas y de las que ofrece continuar ocupándose,

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZABAGOZA Y A

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	de procedencia y di- reccion		
Correo, núm. 34 Id. id. 33. Mixto, núm. 32 Id. id. 31	14 » M 3 y 8 T. 5 y 33 M. 7 y 37 N.		11 y 10 M. 3 y 10 T. 6 M. 8 y 2 N.	Madrid á Cartagena. Cartagena á Madrid. Madrid á Cartagena. Cartagena á Madrid.		

religioso.

Santos de mañana.—Sta. Natalia vda. y s. Eloy ob.

Jubileo: - Está mañana en la iglesia de las religiosas de S Antonio y en la de la Merced

Cultos. - En la iglesia parroquial de S. Juan Bautista se celebrará un solemne novenario, que las hijas y siervas de Maria dedican á su excelsa Madre, en el augusto misterio de su Imnaculada Concepcion, con el fin de implorar su altísima y poderosa proteccion en favor de nuestro amado Pontifice el Papa Pio IX.

Dará principio hoy 30 de noviembre al toque de oraciones, predicando D. José Dalmau. Todos los dias á las nueve habrá-misa rezada y terminada se leerá la novena.

- En la iglesia parroquial de S. An tolin celebrarán un solemne novenario las hijas y siervas de Maria lumaculada, dedicado á su excelsa Madre, el que dará principio hoy 30 al toque de oraciones, continuando á la misma hora en los dias sucesivos.

- La asociación de hijas y siervas de Maria, sita en la iglesia del Cármen y la piedad de los fieles dedican un devoto novenario y solemue funcion rá la gran reina de cielós y Lierra Maria Santisima en honor de su Concepcion Purísima, dando principio hoy 30 de los corrientes al toque de oraciones.

Ei dia 8 propio de la festividad, á las ocho de la mañana será la comunion ne regla; á las diez la funcion en la que predicará D. Amonio Vidal, y por la noche D. Antonio Serrano.

- En la iglesia de S. Antonio celebrará un solemne novenario la primera gerarquia de hijas y asociacion de siervas de Maria Sma. consagrado á su augusta Madre en el misterio de su Immaculada Concepcion que dará principio hoy 30 al toque de oraciones, predicando todas las noches un misio nero apostólico. Todos los dias á las 10 habia misa cen S. D M. manifiesto. terminada la cual se lecrá la povena.

-En la iglesia de las religiosas de Sta. Ana se celebrará por la tercera gerarquia de hijas v siervas de Maria un solemne novenario, en obsequio de Maria Sma. en su Concepcion Inmaculada, el que dará principio el sábado 2 de diciembre al toque de oraciones, y continuará todos los dias á la misma

Secciou mercanili.

ALMUDI PUBLICAL Precios del dia 30 Trigo del pais de 12 25 a 11'27 pts de 5.75 & 6 00 Cebada . de 7.59 1 8 50 CARNES.

Reses muertas para hoy y sus

							A	_		Addition to the second	
	160		S	100			cio.				
	. 3	Tet	ner	is.		de	22	á	32	clas	lit
	2	Vac	as		٠	de	17	à	30	M	n
		Cal	rite	s.	•			á	24		
	13	Marc	chos			de	18	4	20	•	
	11		ras.						1.00		
	23		ner					á	M		
				1	121	RR	()()	S.		570	
	Ma	gra.		0		7 A		á	30		
		cino		sco				Á	26		
	ı	d	sala	do				á	28		>)
		rcill					23	á	24		>>
	Bu	tifar	ra.				*	a	24	ь	33
	1.0	nga	iiza	••		٠		4	46	112.	
					SI	1A	DE				
t	M		. ¥.	460					, ,		

Clases y precios del pescado vendida hay

	Pescada		•	V1014=0800			ā	28	clos.	lik
,	Calamar	es.					à	42	124	H
	Bonito.						á	20	, ,	10
	Atun.		•				á	20))	11
	Alacha.			•	Ī		A	12))
	A acha.	•		•	•	•	A	12	Ņ)

ESPECTACULOS.

THATRO ROWEA.

Funcion para hoy á las 7 y media de la noche, 13.ª de abono.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela bufa en 3 actos. titu ada:

Robinson

Entrada general 3 rs.-ld. al paraiso 2.

ANUMCION.

NODRIZA

Manuela Vives, de 27 años, viuda, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Vive en Es inardo, calle del Calvario, y se preguntará por la bija de Mariano Vives la Rosa.

El antiguo y acreditado turronero de Jijona Francisco Soler, para el próximo domingo 3 de diciembre, estara ya en su morada posada de Sta. Catalina, de esta e qual, con su gran surtido de turrones de todas clases acabados de fabricar y demas géneros de dulces que tan superiores acostumbra traer.

Cuyo aviso hace el Soler, para que sus parroquianos y demás que gusten complac rie con pedidos para comerio bueno y e-quisito, no se dejen llevar de nombres supnestos, ni de espresiones engañosas que con tal de vender snelen aprovechar los varios turroneros que hace dias van intimando en todas las casas de Múrcia.

No hay que fiar en turrones, y aquel que quiera comer cosa buena, que espere la llegada de Soler.

de la huerta del Retiro de Sevilla .-Infalible contra las tercianas, cuartanas, cotidianas y toda clase de fiebres intermitentes por inveteradas y rebeldes que sean La esencia febrifuga de Cabello, que goza hoy de fama universal es la misma composicion preparada con base liquida para los que rejugnen los polvos.

Punto de venta: Múrcia, farmacia del Sr Martinez - Cartagena, drogneria de Rizo - Lorca. Sr Martinez Vineglo. - Depósito central, Meson de Paredes, 9, Madrid



Por menor, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en esse diario. "apeletas" columna . . id. 4 % id , apaisadas. 1d 4 2 1d., largus . . 120 En la primera página son dobles

os precios. Se admiten hasta tak 9 y media de la mañans para el púmero del mis-

A los "Oscilitores se cebeja el 5 - per 106

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

ESCHIORIO. A THIN A

Encartonada á 10 reales ejemplar.

AMERICANOS CALENDARIOS

PARA 1877

desde 3 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

ILUSTRADOS CALENDARIOS

Polvos de la Hortelana à 4 reales uno, de los siguientes títulos:

Almanaque del Diluvio. del Gran Mundo.

de la Alegria.

del Huracan.

del Tio Camándulas.

Almanague festivo.

Diabólico.

Hispano-Americano.

de la Risa.

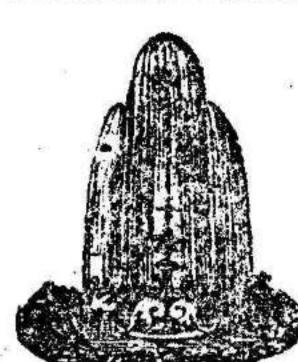
de los Chistes.

Y se espera el de La Ilustración y otros, y extranjeros los que se encarguen.

CALENDARIOS DE

á 6 y 12 cuartos uno con preciosos cromos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.



AGUA FLORIDA DE RUBBAY YLANMAN.

Con tanta razon llamada . El Perfuice Imperecedero » Universalmente usada para perfumar el pañasto, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de la bueno. Se le considera como el persume sin rival en todo el orbe. Sirve ad-más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Ploteria. y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baille, droguistas, pleza de Moncada, número 3, Barcelona.

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador -

Mariano Baleriola Albal dejo,

Para mas permenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-2

plaza de Sta. Eulilia, mim. 6, Múrcia.

ENOCE, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris : único propietario

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

general, reumatismos, etc.

Depósito en En Múrcia, D. Lucas Serrano

JARABE

LABELONYE

tos de sangre, extinction de vox, etc.

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados,

tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulo-

sos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad

ral y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas

delicados. - Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares,

ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo à la ley.

Farmaceutice |

de l'e clase

de la Facultad

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

MADRID: La Agencia franco-española. 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Este Aceit que se extrae de los Higados frescos de los bacalaos, es natu-

sangre, debilidad.

que usos máquians para coser. D. Jose Calafat y Pardo, antiguo fabricante de sedas y único en España I que ha conseguido confeccionar carretes del mismo género para el cosido à máquina, pudiendo competir con los que del extranjero se importan en razon a la excelente calidad de la seda qui en ellos se invierte y à la especialidad de

32 carretes

La caja en negro, núm. 1 al 16, 110 reales; núm. 18 al 36, 118 rs ld id id id., núm. 1 al 16, 59 rs;

La caja en ala de cuervo, núm. 1 al 16, 118 rs.; min. 18 al 36, 128 is La caja en blanco y colores, núm.

74 rs.; núm. 18 al 36, 78 rs., media

les se hara un descuento segun su im portancia.

pondencia.

signientes precios:

Un carrete negro núm. 1 al 16, 3 rs. 73 céntimos; núm. 18 al 36, 1 rs. or dos reales.

DISCURSO funebre pronunciado por el I)R. I) FRLIX MAR-TINBZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos rélebres

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa de editor D. Rafnel Almazau y Martin, Zoco, 5.

Un carrete ala de cuervo, núm. 1

al 16 4 reales; núm. 18 al 36, 4 rs.

Un carrete blanco y colores, núm. t

al 6, 4 rs 75 cents.; na.n. 18 al 36,

e sito

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Enfermedad Secretas D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR BL

VINO DE ZARZAPARRILLA : llagas,

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recien-

Deposito en todas las farmacias y instruc-

tes ó antiguas, flores blancas, color palido.

cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

escrófulas, granos, empeines, vicies de la

BARCELONESA de José Trilla y Marqués.

Asa'to, 48, Burcelona.

En este establecimiento de confirmza se hallará un gran surtido de vinos y liceres, lante nacionales come extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre mesa, en botellas y barri'es, á precios ventajosos.

2 rents.

AVISO IMPORTANTE el comercio y à las personas

si torcido y tinte, tiene el honor de ofrecerlos al público à les siguientes precies.

Cijas de una libra distribuida en

núm 1 al 36, 63 rs., medianos.

al 16, 110 rs.; núm. 18 al 36, 148 rs La caja en id. id, núm. 1 al 16,

Si el pedido excediese de 2,000 rea-

La venta se halla establecida en casa del fabricante, calle de Riqueline, número 6, à donde se dirigirà la corres-

En los bajos de la misma casa por 1 la parte que linda con la calte de la Lenceria, existe un establecimiento donde se venden entre etros é eros, sedas de todas clases para coser á mano, i precios económicos; y carretes á los

La co 0

IMPRENTA DE "LA PAZ" calle de Zoco, núm 5

GRAGEAS Aprobadas per la Academia de medicia. GELISTCONTÉ

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 anos. Resulta de dos informes dirigidos a dicha por los mas célebres médicos de todos los países. Academia el ano 1840, y hace poco tiempo, que para curar las enformedas del corazon y las las Grageas de Gélis y Conté, son el mas diversas Midroposias. Tambien se emplea con grato y mejor ferruginose para la curacion de

felix exito para la curacion de las Palpitaciones la Clorosis (colores palidos); las perdidas blany opresiones nerviosas, del asma. de los catar- cas; las debilidades de temperamento, em amros cronicos, bronquitis, tos convulsiva, espu- bos sexos; para facilitar la menstruation, sobre tode a las jovenes, etc.

Bepésite general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacian de todas cuidades. Precios en España: Jarabe, 21 rs. frasco, medio 15 rs. frasco; Grageas I i rs. caja, 12 rs. media

caja. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos. Múrcia D. Lucas Serrano.